



Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local PLEJ/LXII/075/2019 “ADQUISICION DE EQUIPO COMPUTACIONAL”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de requisición: OFICIO/PAGC/01/2019, para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/075/2019** correspondiente a la **“Adquisición de Equipo Computacional”**.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el Martes 28 (veintiocho) de Mayo del 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El viernes 31 (treinta y uno) de Mayo del 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El miércoles 05 (cinco) de junio del 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistió, un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de Adquisiciones), un representante de la Unidad Centralizada de Compras y un representante del área requirente, así como 02 (dos) proveedores, tratándose de los siguientes: Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V. y Gama Sistemas S.A. de C.V. cuyas propuestas fueron materia de análisis.



Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local PLEJ/LXII/075/2019 “ADQUISICION DE EQUIPO COMPUTACIONAL”

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control y el área de Atención Ciudadana y relaciones Públicas, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Se resolvió que el proveedor **Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.**, en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

Segundo. Se resolvió que el proveedor **Gama Sistemas S.A. de C.V.** en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

Tercero. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía mínima requerida, tiempos de entrega y mejor precio, se determinó adjudicar al proveedor **Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.**, la totalidad de las partidas como se detallan a continuación:

Partida	Descripción del producto	Cantidad
1	LENOVO V330 Core i3 7020U 2.3Ghz / 8GB (4+4) / 1TB 5400RPM / 14HD / WiFi BT 4.1. 1x1 AC / NO DVD / CAM / HDMI / VGA / 2CEL / IRON GRAY / WIN 10 PRO	2
2	OPS Multifuncional Monocromático HP Laser jet Pro M521DN, 44 PPM, DUPLEX, RED	1



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/075/2019
“ADQUISICION DE EQUIPO COMPUTACIONAL”

Se adjudica la partida **1 y 2** por un monto total de: **\$ 31,664.52 (treinta y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 52/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) **incluido**.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control (Comité de Adquisiciones), de la Unidad Centralizada de Compras y del representante del área requirente, que realicen éste acto celebrado el día 10 de Junio del 2019 (dos mil diecinueve).

LAE Ernesto Samuel Zúñiga Ojeda
Representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Lic. Norberto Vidaurri Coronado
Representante del Órgano Interno de Control.
y Comité de Adquisiciones

Laura Gabriela Trejo Acosta
Representante del área de Atención Ciudadana y R.P.